

	PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL (EL ONCE)			SGC Dirección	
	Elaboró Comité de Ética	Autorizó Dirección	DG-DAC-03		
			Revisión:		00
			Fecha:		28/07/2023
		Página:	1 de 4		

POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL (EL ONCE)

JULIO 2023

once

Instituto Politécnico Nacional

	PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL (EL ONCE)		SGC	Dirección		
	Elaboró	Autorizó			DG-DAC-03	
	Comité de Ética	Dirección			Revisión:	00
					Fecha:	28/07/2023
Página:			2 de 4			

La Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (El Once), es un Órgano de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con los artículos 10 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, así como los diversos 217, 218 y 219 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, quien en cumplimiento con la obligación prevista en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, emite el siguiente:

POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL (EL ONCE)

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en el Eje de *“Políticas y Gobierno”*, establece como uno de sus principales objetivos **la erradicación de la corrupción, el dispendio y la frivolidad**, a través de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades y apegado a derecho, sensible a las necesidades de las personas más vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.

La Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, plantea como uno de sus objetivos *“Establecer la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano”*

Podemos entender la corrupción como **la forma más extrema de la privatización al transferir bienes y recursos públicos a manos de particulares; como el abuso de cualquier posición de poder, público o privado, con el objeto de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual**, siendo el principal inhibidor del crecimiento económico, que daña la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, atender las necesidades de la población, garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

El objetivo de erradicar la corrupción es combatir las causas y efectos de la misma, es decir, pretende aportar una solución integral a este problema, de tal manera que todos los recursos sean aprovechados para el bienestar de la colectividad, lo que implica impedir el desvío de recursos públicos, beneficios a terceros a cambio de

	PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL (EL ONCE)		SGC Dirección	
	Elaboró	Autorizó		DG-DAC-03
	Comité de Ética	Dirección		Revisión: 00
				Fecha: 28/07/2023
		Página: 3 de 4		

gratificaciones, eliminar el tráfico de influencias, a fin de evitar daños a la ciudadanía por malas prácticas.

Por ello, como personas prestadoras de servicios profesionales, personas proveedoras de servicios y personas prestadoras de servicio social que conformamos la Comunidad de El Once, es nuestro compromiso respetar y hacer valer los preceptos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta para las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, por lo que resulta procedente emitir el presente posicionamiento de:

CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Las personas prestadoras de servicios profesionales, personas proveedoras de servicios y personas prestadoras de servicio social de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (El Once) refrendan su compromiso firme e ineludible de actuar en forma honesta y transparente, combatir la corrupción de manera frontal y con absoluto respeto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes que de ella emanan.

En este sentido, el presente documento constituye una declaración del compromiso institucional para combatir todo tipo de actos de corrupción, manifestando nuestro definitivo rechazo a las conductas que atenten contra los principios, valores y reglas de integridad; compromiso que impacta la garantía de los derechos humanos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales, culturales o ambientales, así como la calidad de vida y el bienestar de las personas, actuando bajo el principio de **CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN**, con el objeto de promover, facilitar y apoyar la cooperación para la prevención y la lucha contra la corrupción.

Por lo anterior, las personas prestadoras de servicios profesionales, personas proveedoras de servicios y personas prestadoras de servicio social que conforman la Comunidad de El Once tienen la obligación de conocer las responsabilidades administrativas que observarán en el desempeño de sus actividades, de cumplir con los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, así como de conducirse de acuerdo a las reglas de integridad vigentes, a saber:

- ✓ Actuación, desempeño y cooperación con integridad.

	PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL (EL ONCE)			SGC Dirección	
	Elaboró	Autorizó	DG-DAC-03		
	Comité de Ética	Dirección	Revisión:		00
			Fecha:		28/07/2023
Página:			4 de 4		

- ✓ Trámites y servicios.
- ✓ Recursos Humanos.
- ✓ Información Pública.
- ✓ Contrataciones Públicas.
- ✓ Programas Gubernamentales.
- ✓ Licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
- ✓ Administración de bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Control Interno.
- ✓ Procesos de Evaluación.
- ✓ Procedimiento Administrativo.

En este tenor, El Once se compromete a no tolerar actos de corrupción y a promover que la comunidad se conduzca de manera profesional, justa y con la mayor integridad, respetando los principios del Estado de Derecho.

Para lograrlo, El Once asume el compromiso de implementar las siguientes acciones:

- ✓ Capacitación y sensibilización.
- ✓ Difusión de información para prevenir actos de corrupción, consecuencias y sanciones.
- ✓ Difusión de la Plataforma Ciudadanos Alertadores.

Lo antes expuesto es con la finalidad de contribuir a la creación de una nueva Ética Pública.

El presente Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (El Once), se emite en la Ciudad de México, el día 28 de julio de 2023.

ATENTAMENTE

Instituto Politécnico Nacional

Carlos Brito Lavalle
Director de El Once